



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SET. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta encomendó el traslado a la ciudad de Río Grande; al agente categoría 23 P.A. y T, Miguel WILDER; y al agente categoría 10 P.O.M y S, Dn. Antonio MORAN, los días 5 y 6 de Septiembre del corriente año, quienes realizarán trabajos de mantenimiento en la Residencia de la Legislatura en la ciudad de Río Grande.

Que corresponde reconocer los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos a los mencionados agentes.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.-COMISIONAR a los agentes; categoría 23 P.A. y T., Miguel WILDER; y al agente categoría 10 P.O.M y S, Dn. Antonio MORAN, los días 5 Y 6 de Septiembre del corriente año; quienes realizarán trabajos de mantenimiento en la Residencia de la Legislatura en la ciudad de Río Grande.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER los gastos que ocasione el traslado a dicha ciudad y liquidar DOS (2) días de viáticos a los agentes mencionados en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº

269 / 07